

Recomendaciones nº 1

INTERPRETACION y PROTOCOLO DE LAVADO DE UNIFORMES PERSONAL LIMPIEZA

Nuestra asociación a la vista de las recomendaciones de la OMS, la ECDC de la UE y las Ordenes SND publicadas hasta ahora por el Ministerio de Sanidad para las Fases de desescalada, en los artículos que expresan *Medidas de higiene exigibles a las actividades previstas en esta orden*, aclaramos con el siguiente protocolo las dudas por las redacciones a este respecto.

PROTOCOLO:

En caso de conocer o sospechar que tuvo contacto o que coincidió en lugar donde estuvo alguna persona contagiada del COVID19, los trabajadores introducirán, en el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, toda la ropa en una bolsa con cierre y procederán al proceso de lavado y desinfección (temperatura de la lavadora 60/90º) siguiendo el procedimiento habitual que en nuestro sector se realiza de modo particular por cada trabajador.

En caso contrario los trabajadores procederán al lavado de sus uniformes como lo venían realizando habitualmente antes del estado de alarma por pandemia.

Madrid, 20 de mayo de 2020